
MEGACABLE HOLDINGS ANUNCIA CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE CON RESPECTO AL REGISTRO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN DE SUScriptor¹ COMO ACTIVO FIJO Y SU EFECTO EN EL TIEMPO

Guadalajara, Jalisco a 20 de julio de 2018. Megacable Holdings S.A.B. de C.V. (BMV: MEGA.CPO) informa que con el objetivo de alinearse con las prácticas generalizadas de la industria, y en apego a la tendencia de las más recientes adecuaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), encaminadas hacia el reconocimiento de derechos y obligaciones en el Estado de Situación Financiera desde el momento que se conocen, la Administración ha decidido realizar las siguientes modificaciones al registro del costo de adquisición del suscriptor y su efecto en el tiempo:

A partir del 1 de enero de 2018, se registra como Activo Fijo la totalidad de los materiales y mano de obra involucrados en la instalación de los equipos necesarios para la prestación de nuestros servicios, desde nuestra red de distribución hasta los aparatos receptores en casa del cliente.

A partir de la misma fecha, este activo inicia su periodo de depreciación basado en el periodo promedio que un cliente está suscrito a nuestro servicio.

Para efectos de comparación, en el reporte del segundo trimestre de 2018 para el público inversionista, se incluirá la información financiera de 2017 modificada por cada trimestre para reflejar este cambio. De igual manera, se realizará el reenvío a BMV y CNBV de la información del 1T18 ajustada para reflejar este cambio.

Esta modificación fue propuesta por la Administración, ha sido revisada por la firma de Auditores Externos y aprobada por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

¹ Para efectos de este comunicado se entiende por Costo de Adquisición de Suscriptor el importe de materiales y mano de obra requeridos para la instalación de un suscriptor nuevo.

Para más información, visite www.megacable.com.mx o contacte directamente:

Alan Esaú Gallegos López
Gerente de Relación con Inversionistas
Tel. (33) 3750-0042 Ext. 61091
esau.gallegos@megacable.com.mx

REPORTE DEL AUDITOR

Guadalajara, Jalisco, 20 de Julio de 2018
REPORTE DEL AUDITOR

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

En relación a lo manifestado por la Administración de la Compañía relativo al cambio en política contable aplicable en 2018 por capitalización de costos por materiales y mano de obra, incurrida específicamente en la preparación del tendido de red, conexión e instalación en suscriptores nuevos de video, internet y telefonía estamos de acuerdo con las conclusiones de la Administración, respecto al tratamiento contable de capitalizar al activo fijo dichos costos incurridos en la totalidad de las nuevas contrataciones y depreciarse en una vida útil que no exceda al promedio de permanencia del suscriptor, (en el entendido que la estimación de vida útil y permanencia del suscriptor, debe ser evaluada periódicamente), de tal manera que la estimación de vida útil a depreciar no exceda del período global esperado en el que se obtengan beneficios de dichos nuevos suscriptores, aplicable en los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (la Compañía) correspondientes al periodo anual que terminará el 31 de diciembre de 2018.

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de la información financiera, y la responsabilidad final por la decisión sobre la aplicación apropiada de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) recae en la Administración como preparadores de sus estados financieros, y será responsabilidad de los auditores independientes evaluar que las normas aplicables son seguidas en forma adecuada por la Administración de la Compañía en la preparación de los estados financieros consolidados por el año que terminará el 31 de diciembre de 2018. Nuestra conclusión se basa únicamente en los hechos y especificaciones que nos fueron proporcionados de diferir los hechos de los descritos, nuestras conclusiones podrían cambiar. No hemos auditado las cifras que arrojan este cambio en política contable y las mismas serán revisadas por el auditor independiente de la Compañía por el ejercicio anual que concluirá el 31 de diciembre de 2018. Nuestros comentarios sobre el tratamiento contable mencionados en el primer párrafo no han cubierto ningún asunto fiscal u otro distinto.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P. Oscar Barrera Godínez

Guadalajara, Jalisco, 20 de Julio de 2018

Para más información, visite www.megacable.com.mx o contacte directamente:

Alan Esaú Gallegos López
Gerente de Relación con Inversionistas
Tel. (33) 3750-0042 Ext. 61091
esau.gallegos@megacable.com.mx

Acerca de Megacable

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. es de los operadores de Telecomunicaciones por Cable más grande de la República Mexicana, con base en el número de suscriptores es el principal proveedor de servicios de Internet de alta velocidad por cable y de telefonía digital.

La Compañía tiene presencia en 25 estados del País y en más de 350 municipios entre los que destacan Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Veracruz, Hermosillo, Culiacán, Morelia, Querétaro y Torreón. Al cierre de marzo 2018 Megacable tiene cerca de 3.1 millones de suscriptores de TV por cable, aproximadamente 2.7 millones de Internet de banda ancha y 1.5 millones en el servicio de telefonía. Nuestra red de cable coaxial y fibra óptica se extiende por más de 56 mil kilómetros, cubriendo más de 8.2 millones de hogares y contamos con una moderna infraestructura que nos permite ofrecer servicios digitales de vanguardia como VOD (Video en demanda), HDTV (canales de alta definición) y DVR (Videgrabadora digital).

Para más información, visite www.megacable.com.mx o contacte directamente:

Alan Esaú Gallegos López
Gerente de Relación con Inversionistas
Tel. (33) 3750-0042 Ext. 61091
esau.gallegos@megacable.com.mx